

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2018-00462

NOTIFICADO POR ESTADO No.106 DEL 24 DE JUNIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al informe secretarial que antecede, se DISPONE:

NOTIFÍQUESE nuevamente a los señores SANDRA LUCIA CASAS y GUILLERMO ÁLVAREZ GARZÓN, por cuanto tal como lo indica el informe secretarial, no se allega constancia alguna que hayan recibido el correo electrónico, de conformidad con el inciso 5, numeral 3 del art. 291 de C.G.P. y el art. 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3abd2b8b3eef2b0f479dadd3068a9e84866ad153d1c69bf5534143a50957806

Documento generado en 23/06/2021 12:14:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB